

2018 – 16 Comercio Exterior



## CPTPP: Tratado de Libre Comercio Transpacífico

El 29 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, hecho en Santiago de Chile el ocho de marzo de 2018 (CPTPP, por sus siglas en inglés), mismo que entrará en vigor el 30 de diciembre de 2018.

El CPTPP es el acuerdo al que llegaron México, Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, tras la decisión de los Estados Unidos de América de abandonar el Acuerdo de Asociación Transpacífico original (TPP, por sus siglas en inglés), firmado por dichos países el 4 de febrero de 2016.

Existen aspectos relevantes en este acuerdo comercial de nueva generación que benefician no sólo al comercio de bienes de México, sino también abordan cuestiones importantes en materia de protección de inversiones, compras de gobierno, empresas del Estado, comercio electrónico, anticorrupción, entre otras.

Un análisis más detallado sobre los temas relevantes del Decreto que nos ocupa será incluido en una publicación por separado.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México  
Noviembre de 2018

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## **Información de Soporte**

### **AVISO LEGAL**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2018, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.